



Uruguay
Presidencia

SENACLAFT
Secretaría Nacional para la Lucha
Contra el Lavado de Activos
y el Financiamiento del Terrorismo

**La Secretaría Nacional para la Lucha Contra el Lavado de Activos y el
Financiamiento del Terrorismo,
INFORMA**

Habiéndose culminado con el análisis y la sistematización de la información proveniente del Registro de la Propiedad Inmueble, la Senclaft y la UIAF, se encuentran trabajando en conjunto para segmentar las operaciones inmobiliarias registradas en función de distintos factores de riesgo, para verificar de esa forma la debida diligencia realizada por los sujetos obligados intervinientes y de corresponder, el proceso de análisis de operaciones inusuales o sospechosas.

La sistematización obtenida de la mencionada información registral, en función de los factores de riesgo definidos previamente, le permitirá a la Senclaft orientar su plan de fiscalización en el sector con un fuerte enfoque basado en riesgos, alineado a los postulados que proponen los estándares internacionales.

Asimismo, se está trabajando en la instrumentación de un protocolo de señales de alerta informático, que permita la inspección (prácticamente a tiempo real), de aquellas operaciones que ingresen al Registro y cuenten con características de riesgo. A dichos efectos, se destinará un equipo fiscalizador, que conjuntamente con el Observatorio de Análisis Estratégico, serán los encargados de monitorear el ingreso al sistema de este tipo de operaciones, para proceder luego a su fiscalización.

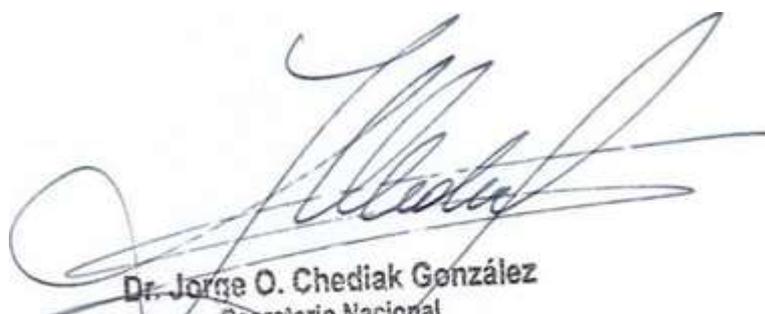
Con los insumos obtenidos del cruce de información realizado con el Registro de la Propiedad y otras fuentes públicas, la Senclaft dará inicio en el próximo mes de octubre, a un ciclo de actuaciones inspectivas en el sector inmobiliario, a efectos de analizar el desempeño de los sujetos obligados en la gestión de estas operaciones de mayor riesgo, con foco en la debida diligencia y el proceso de análisis de operaciones sospechosas o inusuales, en base a las competencias que le fueron asignadas por el art. 4 de la Ley 19.574.



Uruguay
Presidencia

SENAFLAFT
Secretaría Nacional para la Lucha
Contra el Lavado de Activos
y el Financiamiento del Terrorismo

En forma análoga y con los mismos objetivos, el Observatorio de Análisis Estratégico continúa trabajando en la identificación de las actividades y operaciones de mayor riesgo de los restantes Sectores para incluirlas en los planes de fiscalización actuales y futuros.



Dr. Jorge O. Chediak González
Secretario Nacional
Secretaría Nacional para la Lucha
Contra el Lavado de Activos y el
Financiamiento del Terrorismo